



GOBERNADOR REGIONAL

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 007 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 02 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2018-GR-JUNÍN/GR, de fecha 04 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2018-GR-JUNÍN/GR, de fecha 04 de enero de 2018, se designó al CPC. HELENO CIRO CAMARENA HILARIO, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al CPC. WILLIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO, como Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

SG - GRJ	
DOC. N°	3069298
EXP. N°	1555017



GOBERNADOR REGIONAL

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del **CPC. HELENO CIRO CAMARENA HILARIO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** con efectividad desde el día 01 de enero del 2019, al **CPC. WILLIAM JAVIER ACOSTA LAYMITO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-5.



**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**D. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

**B/Abog. Helen S. Díaz Herrera**  
SECRETARIA GENERAL